

“Por la cual se hace un nombramiento de libre nombramiento y remoción”

**El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo 002 del 27 de enero de 2012, crea nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida el señor **YEIMY YURANI FORERO PEÑA**, se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en un cargo de libre nombramiento y remoción a la señora **YEIMY YURANI FORERO PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52,979,381, en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO Código: 3124 Grado: 18, de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir del 02 de marzo de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el

23 FEB 2026


JAIME ALBERTO LÉAL AFANADOR
Rector

Vto.Bo. Dr. Alexander Cuestas Mahecha *Alex*

Proyecto: Ximena Castillo

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • Fax 344 3700 www.unad.edu.co